

**Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Etapa de Diagnostico del Programa Red Mercados “DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y EMPAQUETAMIENTOS DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA LA EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL CON ÉNFASIS EN MERCADOS ESTRATÉGICOS DE COMERCIALIZACIÓN”, ETAPA DE DIAGNÓSTICO, CODIGO 24REDME-266403**

## **1. Descripción general del Proyecto**

El proyecto propone diseñar un plan de acción estratégico que permita a las empresas participantes colaborar de manera exitosa para exportar servicios de producción audiovisual desde la Región del Biobío. Este plan de negocios abordará aspectos económico-financieros, estratégicos y organizativos con el objetivo de incrementar el desarrollo económico de la Región del Biobío y mejorar la competitividad de las empresas. La iniciativa se basa en oportunidad que se genera para las empresas el poder acceder a mercados internacionales de compra y venta de servicios audiovisuales, así como en el potencial exportador demostrado por las empresas locales y la sinergia que la colaboración generará al consolidar una red de distribución.

## **2. Objetivo general**

Desarrollar y fortalecer las estrategias competitivas y el empaquetamiento de productos audiovisuales de alto valor para la exportación, ello a partir de la prospección y presencia en mercados y nichos audiovisuales estratégicos orientados al establecimiento de ventas, acuerdos comerciales y distribución internacional.

## **3. Proponentes**

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa, además deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados y /o demostrar conocimiento en el área de audiovisual.

Los proponentes deberán ser empresas o personas naturales de servicios de asesorías que cuenten con profesionales con una vasta experiencia en trabajos de asesorías técnicas y comerciales a diferentes rubros, principalmente desarrollados en la Región del Biobío, con al menos 3 años de experiencia en el rubro de la consultoría y audiovisual.

El perfil de los profesionales de los proponentes deberán ser Ingenieros Productores, directores ejecutivos, o a fines, asociados al área audiovisual con una experiencia en exportaciones de productos, y desarrollo de estudios de mercado, al menos 2 años.

Deberá tener una directa vinculación a empresas productoras y/o oferentes de área audiovisual de la Región del Biobío de preferencia o a nivel nacional, también experiencia en otros instrumentos CORFO, principalmente ligadas al área de redes y territorios, e instituciones ligadas a la exportación, como es el caso de PROCHILE.

#### 4. La propuesta

La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

➤ **Antecedentes Legales**

- I. Currículo vitae resumido de la consultora, este deberán contener una breve descripción de la empresa, ventajas competitivas, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico del sector audiovisual. Además incorporar los CV equipo de trabajo de los profesionales que se desempeñaran en el desarrollo del diagnóstico del Programa Red Mercados “DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y EMPAQUETAMIENTOS DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA LA EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL CON ÉNFASIS EN MERCADOS ESTRATÉGICOS DE COMERCIALIZACIÓN”, ETAPA DE DIAGNÓSTICO, CODIGO 24REDME-266403,”.
  
- II. Documentación legal de la entidad consultora: Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa, sus representantes legales, F-30 y certificado de vigencia con no más de 90 días de antigüedad.

➤ **Propuesta Técnica**

- I. Programa detallado de la materia que abordará el consultor según plan de trabajo.
- II. Metodologías de trabajo en terreno y administrativas en la etapa que se indica en el programa.
- III. Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las actividades del programa. Destacar puntos críticos de cumplimiento.
- IV. Número de profesionales que el proponente empleará para la ejecución del programa
- V. Esquema organizativo con que se llevará a efecto el programa incluyendo descripción de cargo y funciones en las unidades de trabajo e indicando los profesionales que serán responsables de cada una de las áreas.

➤ **Propuesta Económica**

- I. El contrato será adjudicado bajo la modalidad de suma alzada debiendo cada proponente expresar el valor de su oferta en moneda nacional, incluido impuestos.
- II. El período de desarrollo de esta etapa no debe superar los 2 meses.

*Plan de actividades a desarrollar*

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO	
N°	NOMBRE ACTIVIDAD
1	Análisis del atractivo de la industria
2	Análisis competitivo de las empresas y gestores del programa
3	Taller de definición estratégica
4	Formulación Plan Estratégico
5	Taller de validación de Plan estratégico

## 5. Modalidad de presentación de las propuestas

- a. Mediante envío de correo electrónico al mail [crystian.becar@copeval.cl](mailto:crystian.becar@copeval.cl) con copia a [carolina.jarpa@copeval.cl](mailto:carolina.jarpa@copeval.cl)

## 6. Recepción de Consultas

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de las siguientes bases administrativas y técnicas, hasta el **18 de octubre de 2024 hasta las 15:00 horas**. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico a ejecutivo de proyectos del Agente Operador Intermediario Cristian Bécar Yáñez, al siguiente correo: [crystian.becar@copeval.cl](mailto:crystian.becar@copeval.cl), con copia a [carolina.jarpa@copeval.cl](mailto:carolina.jarpa@copeval.cl)

## 7. Recepción de las propuestas

- a. Las propuestas económicas, técnicas y antecedentes legales deberán entregarse en formato digital a los correos mail [crystian.becar@copeval.cl](mailto:crystian.becar@copeval.cl) con copia a [carolina.jarpa@copeval.cl](mailto:carolina.jarpa@copeval.cl) desde el día 17 de octubre de 2024 hasta el 21 de octubre del 2024, a las 15:00 horas

La apertura se realizará el **día 22 de octubre de 2024**, solo después de haber pasado un proceso de revisión de legalidad y conformidad de los documentos, se dará por aprobada la propuesta, de lo contrario se rechazará la oferta. No obstante, se podrá solicitar aclaraciones de documentación legal presentada, no permitiendo incorporar nueva documentación.

## 8. Evaluación de las propuestas

Se realizará la evaluación de las propuestas presentadas y que cumplan con los requisitos estipulados. Los proponentes que no presenten algunos de los documentos indicados, quedarán automáticamente fuera del proceso licitatorio.

La selección de los postulantes será realizada según los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1.- Equipo de trabajo y / o Profesionales con experiencias en las áreas de enología y producción vitivinícola.	35%
2. Conocimiento y experiencia de la institución (al menos 3 años) en trabajos similares	20%
3.- Equipamiento y capacidad de infraestructura para realizar las actividades.	15%
4.- Propuesta Técnica metodológica del trabajo a realizar y resultados esperados.	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 9. Inicio del Contrato

El contrato se entenderá iniciado el primer día hábil siguiente a la fecha en que se envíe una carta al consultor, comunicándole la resolución aprobatoria del contrato. No obstante, la consultora podrá iniciar las actividades encomendadas, a su propio riesgo, antes de la fecha estipulada, previo aviso al AOI correspondiente, en conocimiento del beneficiario del Programa Red Mercados DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y EMPAQUETAMIENTOS DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA LA EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL CON ÉNFASIS EN MERCADOS ESTRATÉGICOS DE COMERCIALIZACIÓN”, ETAPA DE DIAGNÓSTICO, CODIGO 24REDME-266403. Los gastos serán asumidos por el consultor correspondiente si decide adelantar las actividades del plan de trabajo, sin percibir la aprobación de la licitación.

### 10. Resolución del contrato

- Se podrá resolver administrativamente el contrato a que se refieren estas bases, sin perjuicio de establecer las acciones judiciales que procedieren, en los siguientes casos:
- Quiebra o disolución de la sociedad o de cualquiera de las entidades asociadas con quien se ha contratado el programa.
- Incumplimiento por parte del Consultor de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato.

## **11. Propiedad Intelectual**

La propiedad intelectual de todos los productos, bases de datos, encuestas, borradores, informes y en general todos los documentos que se generen con motivo de este programa, serán de propiedad de CORFO y no podrán ser utilizadas para ningún fin, sin antes solicitar el permiso correspondiente a Dirección Regional.